



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical Estatal
Banco Popular y Banco de Santander



CONDITIO SINE QUA NON

CGT - LA FUERZA NECESARIA

Tras nuestro anterior comunicado en el que situábamos el escenario de la presente negociación sobre la homologación de condiciones en la antigua Grecia, nos encontramos que después de la reunión mantenida ayer hemos de trasladarnos al Imperio Romano.

Avanzamos en la historia, mínimamente, pero avanzamos. El motivo de este correr de los siglos no es otro que lo expresado literalmente por la representación de la empresa en el marco de esta mesa de negociación.

“*Conditio sine qua non*” o lo que puede venir a decir lo mismo en el castellano actual “Condición indispensable” como quiere que sea la empresa, la modificación de horarios y jornada para los compañeros que terminen con sus huesos en las Oficinas Smart, que hoy están en torno a las 500 pero que tienen intención de ir aumentando en número a futuro.

Lo cierto es que cuando alguna de las partes de una mesa de negociación manifiesta que alguna parte de su propuesta es “*Conditio sine qua non*” lo que realmente viene a decir es que el resto de contenido de esa propuesta, para sí mismo, **carece de valor**. En definitiva, es lo que vienen a dar a cambio y presupone que, de lo que realmente quieren negociar, es de dar carta de legitimidad e implantar su condición sine qua non.

No conviene confundirlo con lo que se suele llamar “*líneas rojas*” en la negociación ya que estas suponen sólo un tope, **no un apriorismo** como sí lo es la “*conditio sine qua non*”.

Bien es cierto que en **CGT** sí tenemos líneas rojas en las negociaciones. Todo el que nos conoce sabe que no somos proclives al **intercambio de cromos ni a las acrobacias de equilibristas**. Nuestra línea roja es defender todos y cada uno de los derechos laborales actuales sin retroceder ni un ápice en ellos. Aun así, negociamos de buena fe buscando recuperar aquellos otros que se han ido perdiendo en los últimos tiempos en donde la crisis económica ha servido de excusa para ello. Nuestra aspiración lógica, y para ello negociamos, es avanzar con los tiempos tal y como propone la empresa y nuestra especial “*digilosofía*” no es otra que incrementar esos derechos buscando lo que es justo y legítimo, que es el respeto a la dignidad de los trabajadores, retribuciones justas, reparto de beneficios y verdaderas medidas de conciliación y bienestar laboral. **Nunca negociamos para perder derechos, esa es nuestra línea roja**. Una línea roja que en las opciones sindicales mayoritarias se encuentra muy difuminada.

El posibilismo legal da alas a la **arrogancia empresarial** que asevera que no necesita de la RLT para anular y modificar derechos adquiridos. A esta representación empresarial y también a aquellos que haciendo uso de una **extraña (e interesada) pedagogía** nos ofertan su **eterno axioma** “*como lo pueden hacer legalmente, nosotros no podemos hacer nada más allá de negociar el mal menor*” convirtiéndose en cómplices de los primeros, habrá que recordarles que **la lucha obrera ni empieza ni termina en los juzgados**. La movilización laboral, social y la difusión a través de medios de comunicación y redes sociales puede hacer que su percepción de ganadores no sea exacta.

No olvidemos que los que generamos las ganancias y dividendos que otros se reparten y que posibilitan los **generosos salarios** que disfrutan la cúpula y sus allegados somos nosotros, los empleados de base. Y como cualquier maquinaria necesita que se la engrase debidamente y, si se puede (que se puede) con aceite de calidad que permita competir con sus rivales. En caso contrario no será de extrañar que acabe *gripada* y luego, estos visionarios del futuro y ahorradores para con los demás, terminen lamentándolo y viendo sus glúteos sin apoyos.

En **CGT** mucho nos tememos, que en esta negociación como en otras, nos acaben arrastrando a otro momento de la historia pasándonos desde el esclavismo del Imperio Romano a las condiciones laborales de las factorías e industrias que se enmarcaron en la Revolución Industrial a principios del siglo XX.

Pero ya les adelantamos que para retroceder en derechos, que canten odas a otros.

Salud

Mayo 2018

